



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, a D.ª Lidia Mainar Benítez.

No habiendo sido posible practicar la notificación de la Orden de 29 de julio de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D.ª Lidia Mainar Benítez, contra la Resolución de 22 de enero de 2014, del Director Provincial del Instituto Aragonés de Empleo de Zaragoza, en el domicilio comunicado por la interesada, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, y se le indica que:

1.º La citada orden así como el expediente administrativo completo se encuentran a su disposición en el Servicio de Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, sito en paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli, puerta 33, 3.ª planta, de Zaragoza.

2.º Publicada esta notificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza se tendrá por practicada a todos los efectos.

3.º Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 54.1 c) del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 13 de agosto de 2014.— La jefa del Servicio del Régimen Jurídico, Coordinación Administrativa y Asuntos Generales, Patricia Asensio Moreno.